

## NUEVA ETAPA

En 1.958 se fundó la Hermandad Nacional Monárquica del Maestrazgo, a propuesta de D. Ramón Forcadell Prats, en un solemne acto celebrado en la Ermita de la Virgen de la Piedad, de Uldecona (Tarragona). Después de la Misa celebrada por todos los que murieron en defensa de los principios de la Tradición española -Dios, Patria, Fueros, Rey-, los numerosos asistentes se reunieron en el salón del viejo templo -data su construcción del año 1.200- y por unanimidad acogieron la propuesta de Forcadell para constituirse en Hermandad, en la que pervivieran los ideales, el espíritu y las aspiraciones de todos los que se identifican con esos principios doctrinales, así como mantener los lazos de amistad y ayuda mutua entre todos los miembros de la Hermandad.

Durante muchos años la Hermandad realizó diversos actos -reuniones, conferencias, congresos, asambleas- para promover la defensa de la Monarquía, en unos años en que no existía mucho interés por la Institución por las autoridades del régimen; no se arredraron los militantes de la Hermandad, y pronto ésta alcanzó rango nacional al tener Juntas y miembros en casi toda España.

El Ministro Fraga Iribarne autorizó la publicación de la revista "MAESTRAZGO", que, desde entonces, salió a la luz, con numerosas dificultades por la censura y por la precariedad de medios, por lo que adoptó el lema: "**Sale cuando quiere, y dice la verdad**", aunque ello supusiera contrariedades a algunos dirigentes del anterior régimen, que intentaron por diversos procedimientos, paralizar las actividades y la difusión de las mismas a la Hermandad.

"Maestrazgo", como publicación, ha cumplido 32 años, en sus tres etapas. En los números publicados se ha reflejado, para cada momento, el pensar y el sentir de la Hermandad, que continúa con el mismo ímpetu y energías que los primeros tiempos, acrecentando su vigor por la presencia de nuevas generaciones de entusiastas seguidores de la Tradición.

Agradecemos a los suscriptores, miembros y amigos de la Hermandad el apoyo, el interés y la unánime decisión de sostener nuestra carísima publicación. Sin duda por que están firmemente convencidos de que MAESTRAZGO, "**dice la verdad**", cuestión de la que tan necesitada está la sociedad española en los difíciles años que se viven al final del siglo XX.

Una cosa está clara, MAESTRAZGO, seguirá luchando en 1.995 y siguientes años, por DIOS, LA PATRIA, LOS FUEROS y EL REY, con la difusión de las doctrinas de los grandes pensadores de la Tradición hispana -Donoso Cortés, Balmes, Aparisi y Guijarro, Vázquez de Mella, Menéndez y Pelayo, y tantos otros- actualizando a la hora presente sus ideas para mantener la lozanía de un pensamiento ideológico auténticamente español.

Estamos firmemente convencidos que en esta tarea, no nos faltará el apoyo de los miembros de la Hermandad, y el de cuantos buenos españoles se identifiquen con nuestras metas y propósitos.

- "Maestrazgo" -

# MAESTRAZGO

EPOCA III - NÚMERO 30 - SALE CUANDO QUIERE Y DICE LA VERDAD - AÑO XXII

## DEL TESTAMENTO POLITICO DE SMC D. ALFONSO CARLOS

Tanto el Regente en sus cometidos como las circunstancias y aceptación de Mi Sucesor deberán ajustarse, reputándolas intangibles, a los fundamentos de la legitimidad española, a saber:

- 1.º La Religión Católica, Apostólica y Romana, con la unidad y consecuencias jurídicas con que fue amada y servida tradicionalmente en Nuestros Reinos.
- 2.º La constitución natural y orgánica de los estados y cuerpos de la sociedad tradicional.
- 3.º La federación histórica de las distintas regiones y sus fueros y libertades, integrantes de la unidad de la patria española.
- 4.º La auténtica Monarquía Tradicional, legítima de origen y de ejercicio.
- 5.º Los principios y espíritu, y, en cuanto sea prácticamente posible, el mismo estado de derecho y legislativo anterior al mal llamado derecho nuevo.

(Real Decreto de 23 de enero de 1936)



### LEALTAD.-

DESDE EL AÑO 1.958 LA HERMANDAD NACIONAL DEL MAESTRAZGO SE DEFINIÓ, EN SU MEMORABLE ACTO CONSTITUTIVO, COMO MONARQUICA. LOS MIEMBROS DE LA HERMANDAD SABIAN QUE LA MONARQUÍA SERIA EL SISTEMA ADECUADO PARA LOGRAR LA CONVIVENCIA Y LA PAZ ENTRE LOS ESPAÑOLES, ASI COMO EL RESPETO INTERNACIONAL.

DESDE ENTONCES HAN TRANSCURRIDO 36 AÑOS.

"MAESTRAZGO", HOY AL IGUAL QUE AYER, SIGUE FIEL AL LEMA DE DIOS, PATRIA, FUEROS -libertades concretas- Y REY, QUE CONSTITUYE EL CIMIENTO DE LA GLORIOSA TRADICION HISPANICA.



SMC D. ALFONSO CARLOS DE BORBON Y AUSTRIA-ESTE



MANUEL FAL CONDE (1894-1975)  
Jefe-Delegado de la Comunión Tradicionalista

## Cartas al Director

Nos complace informar a nuestros queridos lectores y amigos la grata noticia recibida en nuestra redacción, sobre el nombramiento de nuestro Director como vocal del Patronato de Honor de la Asociación Cultural Cristóbal Colón, cuyo texto insertamos:

EXCMO. SR :



Asociación Cultural  
"CRISTOBAL COLON"

Tengo el honor de comunicar a V.E. que en la Asamblea General de esta Asociación, celebrada el día dieciséis de Septiembre de milnovecientos noventa y cuatro, fué acordado, por unanimidad, su nombramiento como VOCAL DEL PATRONATO DE HONOR DE LA ASOCIACION CULTURAL CRISTOBAL COLON.

Las otras personas que integran dicho Patronato de Honor son: Presidente de Honor: Excmo. Sr. D. Torcuato Luca de Tena, de la Real Academia Española; Vocales: D. Rafael Salanova y Salanova, secretario de la Unión de la Nobleza del Antiguo Reino de Mallorca; D<sup>a</sup> Lidice Pepper Rincon, Vicepresidenta del Ateneo Popular de Sevilla; D. Juan Cantó Rubio, director de la Cátedra de Historia del Arte de la Universidad Pontificia de Salamanca, y D<sup>a</sup> Margaret King de Maura, escritora y periodista.

Lo que tengo el honor de comunicar a V.E. DON RAMON FORCADELL PRATS, Presidente de la Hermandad Nacional Monárquica del Maestrazgo.

Madrid, 19 de Septiembre de 1.994.

EL VICESECRETARIO GENERAL  
A. Gornés.



**MAESTRAZGO**

Edita: H.N.M.

30 de Septiembre-Octubre de 1.994

Director: Ramón Forcadell  
Wifredo, 11

Tels. (977) 72 00 79 - 72 11 75  
43550 ULLDECONA (Tarragona)

Imprime: gràfiques montsià  
Migdia, 9 - Tel./Fax (977) 57 31 60  
43550 ULLDECONA (Tarragona)

D.L. T. 1.457-77

Precio: 125 Ptas.

1994 EL PRESIDENTE.



### NOTA IMPORTANTE DE LA ADMINISTRACION

Rogamos a nuestros queridos suscriptores y amigos de los cuales todavía no se ha recibido el REEMBOLSO de 1.500 Ptas., tengan la amabilidad de remitir el importe mediante talón bancario, o bien nos faciliten el número de su Cta. corriente, para cobrarles la cuota anual de 1.994.

Al propio tiempo, comunicamos a los amigos que tuvieron la gentileza de remitirnos el número de su Cta. bancaria, que los recibos serán endosados en la misma.

Con la esperanza de seguir contando con su colaboración y apoyo, les damos las gracias muy efusivas.

LA ADMINISTRACION

## HOMENAJE A FAL CONDE

Fue Don Manuel J. Fal Conde, como Jefe Delegado de la Comunión Tradicionalista, asesorado por ilustres militares como el General Varela, Utrilla, Redondo y otros, el que dio impulso a la organización del Requeté como brazo armado del Tradicionalismo, en los difíciles años de la nefasta República.

A la orden de la movilización de los Requetés contra la República marxista, el Carlismo respondió así:

ANDALUCIA: Con su Carlismo fuerte y bien preparado, pues en pie de guerra 7 Tercios de Requetés; CASTILLA Y LEON: 8. ASTURIAS: 2. VASCONGADAS: 10. ARAGON: 5. NAVARRA: Puede decirse que todo el pueblo navarro en edad de combatir se volcó en los frentes de batalla.

Regiones como el MAESTRAZGO, CATALUÑA o VALENCIA, que contaban con potentes organizaciones carlistas, cayeron en zona roja comunista; a pesar de ello, con los carlistas huidos de ellas, se formaron Tercios como el "CRISTO REY", de Madrid; "Nuestra Señora de los Desamparados" de Valencia, o el "Nuestra Señora de Montserrat" de Requetés catalanes, que ganó la "LAUREADA" defendiendo Belchite.

Otras unidades combatientes fueron: los Requetés de Huesca, Arlabán, Coruña, Pontevedra, Apóstol Santiago, Avila, Valladolid y Salamanca.

Se organizaron: "Escuadrones de Caballería" en Cáceres, Sevilla y Málaga; Fuerzas de Ponteneros (I Tercio); de Orden y Policía: I Tercio móvil; Unidades de Guerrillas como las que actuaron en el Alto Tajo; Servicios de Radio... Se formó el "Requeté Naval". Requetés formaron la tripulación del "Balears" y Requetés tripularon los famosos "bous" del Cantábrico.

EN RESUMEN: 67 Tercios y numerosas unidades menores, fue la aportación del histórico Tradicionalismo español.

Como recoge la "Revista Ejército", Madrid (núm. 258, Julio 1.961): "Los Tercios de Requetés, como consecuencia de su arrojo y heroísmo, tuvieron que renovar sus efectivos varias veces a lo largo de la campaña.

Véanse los siguientes casos como modelo: Tercio de Lacar, por el que pasaron 12.000 Requetés durante toda la campaña: 8.220 bajas entre muertos y heridos. Tercio de Montejurra con 10.500 voluntarios, en total 5.630 bajas. Tercio de San Miguel, con 6.300 hombres pasados por



Excelentísimo Sr. D. Manuel Fal y Conde  
Jefe Delegado de la Comunión Tradicionalista

sus filas, 4.170 bajas y los demás con proporciones similares".

"MAESTRAZGO", al conmemorar el Centenario de nacimiento de Don Manuel J. Fal Conde, recuerda que fue gracias a este ilustre caballero, excepcional tradicionalista, al que se debió la organización de todas aquellas Unidades de Requetés, que se levantaron en 1.936 al grito de "POR DIOS Y POR ESPAÑA", frente al marxismo, que pretendía aquellos años convertir nuestra Patria en un satélite de la Rusia comunista.

"MAESTRAZGO", en esta conmemoración rinde emocionado recuerdo a todos los patriotas que dieron su vida por sus insuperables y nobles ideales.

- M -

# NUEVOS ESTATUTOS Y PROGRAMA IDEOLÓGICO DEL PARTIDO SOCIAL REGIONALISTA

El Partido Social Regionalista, fundado en Santiago de Compostela, el día 26 de Septiembre de 1.976, por los mismos componentes que en Marzo de 1.972, habían constituido el grupo Unión Institucional, consideró que era oportuno actualizar su ideario y normas estatutarias, para acometer con éxito, la solución de los problemas sociales y regionales que padece la sociedad española actualmente.

En primer término, el artículo 2º, describe el emblema del PSR, constituido por un escudo y una cadena, con diversos anillos, en número similar al de las Comunidades autónomas regionales, y una Corona, como expresión y defensa de la Monarquía española, "por lo que la Institución ha significado en la Historia de España durante varios siglos y en la actualidad por lo determinado en la vigente Constitución".

Según el artículo 17, el Partido añadirá a su denominación oficial, las palabras de la Región respectiva. Así, por ejemplo, PARTIDO SOCIAL REGIONALISTA-UNION INSTITUCIONAL DE CATALUNYA, etc., correspondiendo a cada Comunidad autónoma el título correspondiente, sin perjuicio del carácter nacional del Partido. Conforme a los acuerdos adoptados en la Asamblea General del Partido, celebrada el 5 de diciembre de 1.993, en San Carlos de la Rápita (Tarragona) se aplicará la anterior norma para designar el Partido de la Región del Maestrazgo, integrada por los municipios de las provincias de Castellón, Teruel y Tarragona.

Importante es el artículo 42, que determina que el Partido mantendrá relaciones culturales con la Fundación, en constitución, denominada "Fundación de Estudios Regionales Vázquez de Mella" (FERVAM), por considerar que Vázquez de Mella en "El Correo Español", el 4 de Septiembre de 1.916, dijo "Yo fui el primero que habló del regionalismo en el Parlamento. Yo levanté bandera de favor de las regiones".

Los restantes artículos de los Estatutos se refieren a los órganos directivos, organización y funcionamiento del Partido.

El artículo 5.º determina los fines del Partido.

## PROGRAMA IDEOLÓGICO DEL PARTIDO

**I.- LA NUEVA MONARQUÍA POPULAR.-** Propugna una nueva Monarquía popular, que preside un orden profundamente social y democrático, inspirado en los principios cristianos, con un sistema político representativo, de abajo a arriba, plural y de plena participación del pueblo en las tareas públicas y comunitarias.

**II.- DERECHOS HUMANOS DE LA PERSONA Y LIBERTADES CONCRETAS.-** Consecuentes con nuestra verdadera tradición, primera defensora en el tiempo y en la Historia de las auténticas libertades políticas individuales, regionales y colectivas, propugnamos su adecuación a nuestro tiempo y la actualización de aquellas mediante el desarrollo, institucionalización y reconocimiento de los derechos humanos, proclamados en la Declaración Universal de los mismos, suscrita por el Estado Español en la Convención Europea de los Derechos del Hombre y en el acta final de Helsinki, y el establecimiento de las libertades concretas, tanto políticas, como sociales y económicas.

**III.- RELACIONES IGLESIA-ESTADO.-** Proclamamos la libertad religiosa como derecho inalienable del hombre y propugnamos una separación económica y administrativa de la Iglesia y el Estado, reconociéndose una recíproca independencia y autonomía, sin perjuicio de una mutua, leal y fecunda colaboración desde sus propias y respectivas competencias.

**IV.- LA REFORMA POLÍTICA Y CONSTITUCIONAL.-** Defendemos la concepción del Estado como una Monarquía Constitucional, adecuada y actualizada al devenir histórico, siempre al servicio del mejor y más amplio desarrollo político, social y económico de España.

Propugnamos un social-humanismo con una profunda y eficaz transfor-

mación de las actuales estructuras políticas y socio-económicas, que tenga un carácter dinámico y permanente, sin privilegios de ninguna clase, con una rigurosa igualdad de oportunidades para todos los españoles, que constituya una auténtica democracia económica y social de tal forma que, defendiendo ante todo el impulso creador de la iniciativa privada, sea ésta compatible con la intervención del Estado, para potenciar, coordinar e incluso socializar, determinadas actividades económicas, siempre que tal socialización se realice con carácter subsidiario, es decir, en aquellos casos en que sea necesario corregir un abuso o suplir un inadecuado cumplimiento de los objetivos comunitarios por parte de la iniciativa privada, y cuidando que la presencia del Estado sirva precisamente para realizar el bien común y la justicia social, como verdadera garantía del pleno y eficaz reconocimiento de los derechos humanos.

**V.- LA REFORMA SOCIAL Y ECONÓMICA.-** Teniendo en cuenta el carácter social de nuestro Partido, postulamos, desde el propio Orden Institucional, una reforma social y económica profunda, dinámica y permanente, sin privilegios de ninguna clase, con una rigurosa igualdad de oportunidades para todos los españoles, con el fin de realizar una auténtica justicia social, y participación en el acrecentamiento de la riqueza.

**VI.- SINDICALISMO Y POLÍTICA LABORAL.-** Defendemos un Sindicalismo fuerte, eficaz y pluralista, con una representación auténticamente democrática a todos los niveles, que permita y garantice la libre y autónoma asociación de trabajadores y empresarios.

**VII.- EL REGIONALISMO.-** Afir- mamos la indisoluble unidad política de España, sin perjuicio del reconocimiento expreso de los derechos y peculiaridades regionales.

Consideramos que la región tiene una personalidad asentada sobre una demarcación natural. Por eso propugnamos el reconocimiento expreso de los derechos y peculiaridades regionales,

como una parte del todo, y, estimando que sólo de cerca se administra bien, proclamamos la necesidad de regular y garantizar la facultad de una plena autonomía administrativa, económica y cultural de todas las Regiones, como Entidades naturales y realidades históricas y sociales anteriores al mismo Estado.

**VIII.- DEFENSA NACIONAL, FUERZAS ARMADAS Y ORDEN PÚBLICO.-** Las Fuerzas Armadas son la máxima garantía de la unidad, integridad y defensa de la Patria, así como la salvaguarda del orden Institucional legítimamente establecido.

Defendemos como misión fundamental del Estado, garantizar el orden público y el pacífico ejercicio de sus derechos a todos los ciudadanos.

**IX. JUVENTUD.-** Consideramos urgente y necesario intensificar y ampliar la participación de la juventud en las tareas colectivas, a todos los niveles de representación, propugnando que el derecho del voto se extienda a todos los españoles mayores de 18 años.

Manifestamos, igualmente, la necesidad de crear los cauces asociativos que permitan a las nuevas generaciones, realizarse en el ejercicio responsable de la libertad, y en un mejor servicio a la comunidad y a su propia formación.

**X. LA FAMILIA.-** Defendemos la concepción cristiana de la Familia, como institución natural y núcleo primario y esencial de la sociedad, Origen y fundamento de una trayectoria social y humana.

**XI. LA MUJER.-** Postulamos la independencia de la mujer, y su derecho a participar plenamente en la vida cultural, económica, social y política, sin perjuicio del reconocimiento expreso de su función trascendental y específica en el seno de la Familia y de la sociedad misma, incluso a efectos de jubilación.

**XII.- EL MUNICIPIO Y LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.-** Consideramos el Municipio como institución natural integradora de todas sus fuerzas sociales, que permita la plena participación del pueblo en la solución de sus aspiraciones y necesidades. Entendemos, por tanto, al Municipio histórica y socialmente como piedra angular de una política realista, pragmática y representativa, y estimamos necesaria la directa participación del pueblo en la elección de los

Alcaldes, Cabildos, Diputados regionales y Concejales.

Propugnaremos la constitución de Mancomunidades de Municipios, en aquellas zonas geográficas que, por su proximidad, aconsejen esta fórmula jurídica para el desarrollo y atención de la problemática derivada de la industria, la agricultura, la ganadería, la ecología, la repoblación forestal y el turismo.

**XIII.- POLÍTICA AGRARIA Y GANADERA.-** Consideramos necesaria una política de potenciación y revitalización urgente y efectiva del campo y de la ganadería, con una decisiva capitalización; reforma de las estructuras de producción y de la empresa agrícola; desarrollo tecnológico y productivo; regionalización y equilibrio territorial; industrialización y comercialización de ambos.

A tal efecto, habrá que potenciar las Cabeceras de Comarca, dotándolas del suficiente nivel de vida, con el fin de evitar el éxodo y lograr la estabilidad agraria.

**XIV.- LA REFORMA DE LA EMPRESA.-** Propugnamos la reforma de la empresa basada en una auténtica y justa participación de todos quienes la integran, tanto en su gestión como en los beneficios de la misma. Debe ser revitalizada, prestándose interés a la pequeña y mediana empresa.

**XV.- PLANIFICACIÓN DEMOCRÁTICA Y DESARROLLO.-** Igualmente postulamos una planificación social y económica, elaborada democráticamente, con el fin de alcanzar un desarrollo equilibrado, tanto regional como entre los distintos sectores: agrario, industrial y de servicios. Asimismo, desarrollo y perfeccionamiento de los sistemas de transportes y comunicación, para lograr un superior acercamiento entre los pueblos de España.

**XVI.- LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.-** Proclamamos la independencia de la Administración de Justicia, para garantizar la igualdad de todos los españoles ante la Ley.

Consideramos que para la efectividad de esta independencia, se requiere la supresión del Ministerio de Justicia, cuyas funciones administrativas, deben ser asumidas por el Consejo Superior del Poder Judicial, constituido conforme a

una Ley orgánica que determine sus funciones, composición y elección de sus miembros.

El Presidente del citado Consejo será elegido entre sus miembros por mayoría de dos tercios de sus componentes, y no podrá ser removido durante un mandato de cinco años, pudiendo ser reelegido por un nuevo período de igual duración.

**XVII.- LA EDUCACIÓN, LA INVESTIGACIÓN Y LA CULTURA POPULAR.-** Consideramos que la Educación tiene como objeto fundamental la formación integral del hombre y la promoción cultural y profesional de todos los españoles en una auténtica, eficaz y verdadera igualdad de oportunidades para el acceso de todos a los bienes de la Educación y de la Cultura.

Defendemos igualmente la elevación al máximo nivel de la investigación y de la tecnología.

**XVIII.- COOPERATIVISMO.-** Fomento y extensión del cooperativismo con un sentido social de integración de todos sus miembros, así como la aplicación de las técnicas de gestión más avanzadas.

**XIX.- POLÍTICA FINANCIERA Y REFORMA FISCAL.-** Necesidad de una reforma tributaria, con un profundo sentido social que contribuya, eficazmente, a una equilibrada distribución de la riqueza.

Ordenación de una política de rentas justas.

Defender un sistema crediticio que potencie el desarrollo económico-social a todos los niveles -nacional, regional y municipal- y promoción empresarial.

**XX.- INFORMACIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL.-** El pueblo tiene derecho a una información veraz y a la libertad de los medios de comunicación social.

Propugnamos una ley anti-monopolio que impida que diversos medios de comunicación social se integren en una empresa o empresas vinculadas al mismo propietario.

El Estado deberá estimular el perfeccionamiento tecnológico de los distintos medios de comunicación social, siempre al servicio de una sociedad más justa y ordenada.

**XXI.- POLITICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS.-** Consideramos que el desarrollo de la industria y de los servicios es absolutamente necesario para alcanzar un mayor bienestar económico y social.

**XXII.- SANIDAD NACIONAL, SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL.-** Por ser el derecho inherente a la salud inalienable, propugnamos la socialización de la medicina de una forma racional y orgánica, estructurada a tenor de las necesidades actuales.

Defendemos una más amplia y efectiva política de seguridad social que estimamos obligación del Estado, actualizando periódicamente las pensiones.

Asimismo, propugnamos la reorganización y coordinación de la asistencia social, poniendo en funcionamiento los organismos adecuados para que resulte ampliamente eficaz cubriendo las necesidades de quienes la merecen en justicia. Debe preverse la formación de capital social para cubrir las necesidades de las clases pasivas.

**XXIII.- DEPORTES.-** Consideramos que en la formación integral del hombre, la educación física debe ocupar el lugar que le corresponde. El Estado ha de fomentar y promover el deporte como medio integrador de la juventud al quehacer político-social.

**XXIV.- ECOLOGIA, MEDIO AMBIENTE; CALIDAD DE VIDA Y OCIO.-**

Postulamos una política que defiende:

La Ecología de la naturaleza, el medio ambiente y la calidad de vida, así como facilitar debidamente la ocupación del tiempo libre, de acuerdo con la nueva era del ocio.

**XXV.- DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES.-** Propugnamos una legislación clara y eficaz de protección al consumidor en calidad y en precios.

Defendemos una promoción especial de las Cooperativas y una información pública suficiente, sobre controles de calidad, y la promoción del comercio al detall, a través del perfeccionamiento de las redes de comercialización y distribución de los productos.

**XXVI.- IBEROAMERICA.-** Defendemos una política de integración con los países que constituyen la Comunidad Iberoamericana de Naciones, y a los que estamos unidos por lazos de sangre, de historia, de lenguas y de cultura.

**XXVII.- EUROPA.-** Promover la conciencia de nuestra pertenencia a Europa, que lo es por geografía, por historia y por vocación.

Postulamos, en el orden político y económico de la Comunidad Europea, de la que España forma parte, se reconozca la Europa de las Regiones, con las que se configuran los distintos Estados de Europa, por ser ellas de componente histórico, humano y social de cada uno.

Postulamos se configure en la Constitución Europea al Comité de las Regiones, y que esté compuesto por representantes electos de los poderes regionales o locales de los Estados miembros.

Consideramos, igualmente, irrenunciable una política mediterránea, a la cual nos sentimos, histórica y vocacionalmente, llamados.

**XXVIII.- VIVIENDAS Y EQUIPAMIENTOS URBANOS.-** Postulamos una política de vivienda y de servicios urbanos y equipamiento, con un carácter auténticamente social, que evite la especulación del suelo, erradique el chabolismo de todo tipo y facilite una vivienda familiar digna.

**XXIX.- LA ADMINISTRACION PUBLICA.-** Consideramos urgente la reforma de la Administración, orientada a una mayor especialización de las funciones, a una mejor rentabilidad de sus recursos humanos, y a una conveniente austeridad del gasto público, compatible con el respeto a los derechos de los funcionarios públicos, para quienes solicitamos la revisión automática anual de sus haberes.

**XXX.- POLITICA DEL MAR.-** Propugnamos una política del mar, con amplia base en la promoción del sector privado, potenciando la construcción naval, y estimulando un mayor volumen y modernización en nuestra flota pesquera.

**XXXI.- TURISMO.-** Defendemos la aportación realizada por el turismo, y la necesidad de incrementar los ingresos de esta fuente, mediante una política coherente, adecuada y eficaz.

**XXXII.- POLITICA ENERGETICA.-** El sector energético debe tener especial atención por parte del Estado, teniendo en cuenta su carácter básico para el desarrollo y su gran influencia sobre otros sectores de la economía.

Propugnamos la necesidad de incrementar los estudios y la investigación de los recursos, para poder utilizar todas las posibles fuentes de energía.

**XXXIII.- POLITICA MIGRATORIA.-** El problema de la emigración, por su índole social y humana, reclama soluciones para evitar la afluencia masiva de emigrantes extranjeros, con grave perjuicio para los derechos laborales de los ciudadanos españoles; consideramos, por tanto, necesaria la fijación cada tres años, de las cuotas asignadas a países de África y Asia a los emigrantes procedentes de dichos Países.

**XXXIV.- POLITICA ASOCIATIVA.-** Consideramos necesario y urgente desarrollar y facilitar una mayor y más intensa vida asociativa de los distintos sectores de la sociedad, incluidos los profesionales, con el fin de ampliar al máximo la existencia de los grupos sociales intermedios, a través de Colegios Oficiales, Asociaciones y agrupaciones de todo tipo.

**XXXV.- DERECHOS HUMANOS GENERALES.-** Consideramos la necesidad de garantizar y defender los siguientes derechos humanos:

- Derecho a la vida.
- Dignidad humana que consideramos inviolable.
- Igualdad ante la ley, nos oponemos a toda discriminación por razón de raza, color, sexo, lengua, religión, opiniones políticas o cualesquiera otra, origen nacional o social pertenencia a una minoría nacional, situación económica, nacimiento o cualquier circunstancia. Garantizamos y defendemos la igualdad entre hombres y mujeres.
- Libertad de pensamiento.
- Libertad de opinión e información.
- Vida privada. Consideramos que toda persona tiene derecho al respeto y a la protección de su identidad.
- Protección de la familia. Postulamos que toda persona tiene derecho a fundar una familia, y defenderemos la paternidad y maternidad así como los derechos del niño.

**XXXVI.- GENERAL.- EL PARTIDO SOCIAL REGIONALISTA.-** Unión Institucional, declara solemnemente que su actuación política habrá de inspirarse en los principios democráticos comunes a los Estados miembros de la Comunidad Europea.-

III).- **ARTICULO 6º.-** El Partido declara expresamente que conformará su actuación a la vigente Constitución del Reino de España y, en particular, a los principios de respeto a la soberanía, unidad, integridad, independencia y seguridad de la nación y a la libertad de los ciudadanos.

Es igualmente interesante el artículo 3.º, según el cual el Partido podrá acordar y establecer coaliciones, agrupaciones o alianzas, de carácter electoral, con aquellas otras formaciones políticas con las que se plasmen dichos acuerdos.

El P.S.R. se estructura orgánicamente en una Junta Directiva Nacional, y Juntas regionales, así como juntas y asambleas locales.

Es destacable lo determinado en el artículo 17, 2, en el que se prevee la constitución del Partido Social Regionalista del Maestrazgo, integrado por las asambleas locales de los municipios correspondientes a las provincias de Castellón, Teruel y Tarragona, poniendo así en marcha el acuerdo de la anterior Asamblea del 5 de Diciembre de 1.993, en el que se asumía el compromiso de reivindicar la región del Maestrazgo, como tal, en el Estado de las Autonomías.

Por último la Asamblea general ratificó la Junta Directiva Nacional, que fue elegida en Diciembre de 1.993, integrada por D. Ramón Forcadell Prats, Presidente; Sres. Castellá y Domingo-Arnau, Vicepresidentes, D. Antonio Ramón Camps, Secretario General; D. Justo de Juanes, Vicesecretario General; Tesorero, D. Juan J. Palacios; Contador, D. Pedro Dal Vera; Coordinador Nacional: D. Ricardo Uribarri; Vocales: Dª María Dolores López Uriá, Dª María Dolores Barbero Almenros, D. Víctor Martín Martínez, D. Gustavo Baell Diego y D. Ramón Carlos Forcadell Guarch.

De esta forma el PSR, inicia una nueva etapa política, que preferentemente se destinará a las elecciones municipales en la región del Maestrazgo, Catalunya y Valencia.

(SINTRA)

## MEDITACION EL DIA DE LA HISPANIDAD

Los recientes, tristes y dolorosos, sucesos que ocurren en algunos países de África, como Ruanda, con tantos problemas entre distintas tribus raciales, o en las naciones musulmanas, con el incremento de las posturas intransigentes de los integristas contra los europeos, ha hecho que meditemos en la diferencia de la colonización española en América, y la de Francia e Inglaterra, por ejemplo, en el Continente africano.

Recordemos que fue el Emperador Carlos I el que permitió a los españoles de Asunción de Uruguay que eligiesen, ellos mismos, como capitán general, "el más idóneo según la voluntad de Dios y su conciencia". Los historiadores paraguayos consideran hoy esta elección como la "primera elección libre" en su país y en el Nuevo Mundo.

Como sede del nacimiento de la libertad comunal americana, fue Veracruz la primera ciudad europea en tierras de América. Sin ley ni orden alguna, había constituido Cortés (año 1.519) a su ejército de conquistadores en "comunidad de la rica ciudad de la verdadera Cruz". Modernos pensadores políticos ven en su acto fundacional el primer "acto de suprema democracia" sobre el continente americano. Desde entonces la fundación de una nueva ciudad va unida a la constitución de un consejo de ciudadanos. Felipe II, determinó que estos consejos o cabildos, tuvieran por lo menos una decena de consejeros para erigir "una república". Este Consejo de la República elegía incluso sus propios jueces, civiles y penales, a sus policías, y a los maestros y rectores de establecimientos de beneficencia y utilidad pública. Los consejeros de Cabildo eran convocados para la elección de Procuradores, los cuales tenían "correspondencia directa con su Majestad". La Corona trataba de trasplantar su sistema de elección a las asociaciones de tribus indias, convertía en disposiciones la mayoría de las decisiones de las ciudades y villas y como hemos dicho, permitía la elección a través de los consejeros.

Cuando se constituyó el Cabildo de Buenos Aires, se tomó el acuerdo de no permitir que en la ciudad se estableciesen abogados y hombres de leyes, por considerar que eran los culpables de los enfrentamientos entre los vecinos. Curiosamente este extraño acuerdo, fue respetado por Felipe II y su hijo Felipe III, y durante más de setenta años no hubo abogados en Buenos Aires, solventándose los pleitos mediante votaciones entre los consejeros del cabildo, que actuaban como un amplio jurado popular.

Un año antes de que el "arte negro" de la imprenta llegase a América puso Carlos I su firma en la "Cédula de Toledo", el documento matriz del bibliotecarismo americano (año 1.534). La cantidad asignada en él por el Emperador equivalía nada menos que a la quinta parte del costo de la construcción de la catedral de Méjico, la mayor del Nuevo Mundo. Sólo más de doscientos años después debía surgir una Biblioteca en Nueva York

que, sin embargo, apenas tenía punto de comparación con la mejicana del emperador. Y en tanto que en Virginia y en Marylanda antes de 1.749 no existía biblioteca alguna, en Méjico ya no era la de la capital la única del territorio. No sólo en las ciudades principales de América, sino incluso en lugares aislados, como la comarca del río Paraguay, había bibliotecas en 1.555. De América se pedían cada año más libros y por parte de España tuvo que ser abastecido el Continente. Carlos I y Felipe II los liberaron de todos los impuestos de importación. La primera Universidad americana surgió del auge del Colegio conventual de Santo Tomás de Aquino (año 1.538) El "ex-libris" de esta primera Universidad insular de Santo Domingo conserva todavía el águila bicéfala de Carlos V. En la Universidad de Lima (año 1.571), la libre elección de rector en la última noche de Junio era un privilegio legal concedido en 1.570. La Universidad de San Marcos llevaba en su escudo las columnas de Hércules y las papeletas de votación para la elección se depositaban en un ánfora de plata, regalo de Carlos V.

El Imperio español fue un hecho, en el sentido etimológico de la palabra "factum", lo que está hecho. Fue un sistema que duró trescientos años -más que el Imperio romano de Occidente- y más cerca de nosotros, que el imperio británico. Frente a todos y acosado por mil golpes, codiciado por poderosos cazadores, ese Imperio duró todo el tiempo que va, en Francia, desde Carlos VIII a Napoleón I; en Inglaterra, de Enrique VII a la reina Victoria; de Cristóbal Colón a Waterloo.

A comienzos del siglo XIX, es evidente que las naciones del Nuevo Mundo han tomado de España lo mejor; la cultura y la civilización. Pero antes la expulsión de los jesuitas de la América española, decretada por aquel débil monarca que fue Carlos III, rompe los cuadros espirituales del Imperio y sustituye la influencia eclesíástica por otra influencia -todavía enmascarada en los albores del siglo XIX- la de la masonería, que acelera la disgregación interna de las colonias. Sus lemas no son ya "orden y autoridad", sino "igualdad y justicia".

Hoy que la Humanidad aspira a configurarse en grandes bloques de naciones, para hacer frente a las demandas futuras, creo que es conveniente puntualizar lo que realmente une a españoles y americanos. España siente el natural orgullo de ver en la actualidad varias repúblicas libres en el Continente americano. Parte de los cimientos de esa libertad los fue forjando a través de esos tres siglos. Y un orgullo limpio, del que no puedan disfrutar otros países, que finalizaron su colonización en la mitad del siglo XX en el continente africano, y cuyos métodos de colonización y civilización no fueron similares a los de España, con lo cual observamos, día a día, el duro renacer de esos pueblos de África, en uno de los cuales todavía hay signos de las más brutales de las persecuciones raciales.

José Mº de Domingo-Arnau y Rovira

# Crónica política

## La Mili

Desdichada y vergonzosa la serie de televisión titulada: "Historias de la puta Mili". A parte de la mala interpretación de los actores, en el guión se reúnen todos los tópicos, los lugares comunes, las trivalidades, las chabacanerías y los "ticts" progres contra el Ejército. Es increíble como se humilla la figura del suboficial, los guionistas de esta serie televisiva deben ser, probablemente, insumisos y objetores de conciencia pues no saben lo que es y significa el Ejército.

Esta humillación innecesaria hacia unos ciudadanos españoles que son sanos, íntegros y decentes como los que constituyen las Fuerzas Armadas.

No es válido alegar la libertad, para calumniar, envilecer y desprestigiar al Ejército español. Nuestro rotundo asco y desprecio hacia los actores, guionistas y Televisión, que se han prestado a esa bufonada.

❖ ❖ ❖

## Acción Cultural Miguel de Cervantes

La Acción Cultural Miguel de Cervantes, con sede en la calle Ortigosa 14, tel. 268 17 34, de Barcelona, sin ningún fin político, propugna y defiende los derechos, atropellados, de los castellanohablantes, no teniendo ningún tipo de animadversión, al contrario, por la lengua catalana, que consideran también suya, pero si son contrarios a la torpe e injusta política del gobierno auto-

nómico que preside Pujol.

¡Enhorabuena por tan meritoria labor!

❖ ❖ ❖

## Daños por 200.000 millones de pesetas

La sequía, y la falta de pantanos, ha provocado daños en el campo español que superan con creces los 250.000 millones de pesetas; pero lo terrible es que a esta cifra hay que añadir la falta de beneficios o lo que se deja de ganar en las producciones agrícolas.

Las regiones más afectadas han sido: Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha, Madrid, la Comunidad Valenciana, Aragón y Castilla, León, Cataluña y Murcia.

¿Y saben Uds. si el gobierno socialista tiene algún plan para evitar este desastre?. Pues no, al contrario se siguen riendo de la "época en que se hacían pantanos".

❖ ❖ ❖

## Serie de escándalos

La etapa socialista -¿cuando concluirá?- está plagada de escándalos y asuntos turbios como: Flick, Juan Guerra, "holding" Ballester, Coto Doñana, Viajes Ceres, Expo 92, Seliberg, Unicaja, IVA, Renfe, Ibercorp, Cruz Roja, Ollero, Fedes, Carmen Salanueva, Alcobendas, Enatcar, Mc Donnell, Plan de Empleo Rural, KIO, Hytasa, Ave, Siemens, Aida Alvarez, Rumasa, Filesa, Gal, loterías, maletines de Ferraz, Cesid, Elosúa, Banesto, tragaperras, fon-

dos reservados, licencias de transportes...

Pero, estamos seguros, algún día no muy lejano se exigirán las oportunas responsabilidades y se pronunciarán los castigos y condenas que cada caso requiere. Claro es que esto ocurrirá cuando el PSOE desaparezca del gobierno de España.

❖ ❖ ❖

## Buen negocio

Lo constituye una agencia o empresa de publicidad, sobre todo si cuenta con amistades en organismos públicos, para de esta forma resulte más fácil la captación de anuncios. Así pues, tres conspicuos socialistas catalanes -Maragall, Sala y Obiols- idearon la Empresa Publi 92, que además fue subvencionada por el Ayuntamiento y la Diputación de Barcelona. Ninguno de los tres ha dimitido de sus cargos públicos, y hay que pensar, con fundamento, que el negocio proseguirá. Entre tanto los barceloneses tendrán que esperar a que haya otras elecciones municipales, para que Maragall y Sala dejen sus puestos -eso sí, ya para entonces millonarios- y no les engañe Obiols como candidato para sustituir al primero.

❖ ❖ ❖

## Maquiavelo vive

Eso afirmó Sabino Fernández Campo, en su discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Nos lo temíamos, pese a los casi quinientos años que el famoso italiano escribió "El Prínci-

pe", pues basta ver las andanzas de ciertos dirigentes políticos en el gobierno, central, autonómico o municipal.

Pero el antiguo Jefe de la Casa del Rey, también dijo: "Hay que sustituir el interés personal por el colectivo, el del partido por el de la comunidad en su conjunto y la manoseada e inconcreta razón de Estado por la razón de la Humanidad".

Pues sí señor; estamos de acuerdo, a ver si se logra.

❖ ❖ ❖

## Las finanzas de la UGT

El dinero de los cooperativistas está claro que se ha evaporado...; nadie sabe donde está, ni que se ha hecho de él, constituido por los ahorros de modestos trabajadores y familias que confiaron en Redondo y Cía., que así debería llamarse realmente al sindicato UGT.

Pero lo que algunos no saben, es que el Gobierno socialista -a pesar de los aparentes disgustos y enfrentamientos entre Felipe González y Nicolás Redondo- ha dado, durante los años 1.982 al 1.988, veintitrés mil millones de pesetas, para cursos de formación, y otras partidas, así como a cuenta del patrimonio sindical.

A pesar de tan ingente ayuda, Redondo no fue capaz de salvar de la ruina a PSV y al propio sindicato. Ahora sí, pregunten Vds. cuanto y como cobra la burocracia ugetista, y que otro trabajo han conocido estos sindicatos...

❖ ❖ ❖

## La historia del socialismo

Federico Jiménez Losantos la resume así: "La historia del socialismo

contemporáneo es, en realidad la de esa imagen: la estafa a los trabajadores por quienes se autoproclaman sus representantes. Eso es perfectamente visible en la degradación de la mayor parte de las socialdemocracias occidentales: Craxi, Paz Zamora, Alán García, Carlos Andrés Pérez, Mitterrand, y el propio felipismo español con Guerra y González a la cabeza son las huellas del delito...

❖ ❖ ❖

## Extrañas uniones

La Conferencia Episcopal Española, el pasado 13 de Julio, difundió un comunicado, en el que se opone al reconocimiento de las uniones homosexuales y a su equiparación de estas a familia porque "no se puede legitimizar el desorden moral". Rechazan la adopción de niños por esta clase de parejas y no entienden el anuncio del Gobierno de aprobar una ley en este sentido. Consideran el comportamiento homosexual como éticamente reprobable.

Evidentemente cualquier equiparación jurídica de dichas uniones con el matrimonio supondría otorgarles una relevancia de institución social que no se corresponde en modo alguno a su realidad antropológica.

❖ ❖ ❖

## A todo gas

La oposición -el Partido Popular e Izquierda Unida- han acusado al Gobierno de pagar a CiU con la venta de Enagás a Gas Natural.

La venta del 91 por 100 de Enagás a Gas Natural por 51.200 millones se considera que es un precio de saldo, el dado a ese porcentaje, para complacer a CiU, el grupo de Pujol, al ceder una empresa pública a una

empresa privada controlada por la CAIXA, que a su vez preside el famoso "señor de los anillos", el olímpico Samaranch, aquel antiguo delegado de Deportes de FET y de las JONS, sobre el que la prensa inglesa no hace benévolo comentarios, precisamente.

En fin, que todo marcha a pleno, o mejor a todo gas..., hacia la ruina de España, pero para engordar los bolsillos de algunos.

❖ ❖ ❖

## ¿Cuándo será?

Más de dos años y medio lleva el Juez Barbero con la navaja en la mano y todavía está enjabonando a los clientes de FILESA y sin rapar la barba.

Nos tememos que Barbero llegará a la jubilación sin concluir el sumario, y los procesamientos que correspondan, si antes no se ha muerto o se les eche la culpa a los muertos, como a Pedro de Toledo.

❖ ❖ ❖

## Buena noticia

Para acabar la crónica, diremos que el Tribunal Supremo reconoce el derecho de los padres a elegir Religión para sus hijos.

Es la tercera sentencia del Alto Tribunal que considera a la Religión Católica como asignatura fundamental, en la LOGSE.

Vamos a ver si los socialistas del Ministerio de Educación se enteran ya de una vez que hay un derecho reconocido a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

# FUTURO IMPERFECTO

No pecaremos de pesimistas, si auguramos un porvenir desasosegado, viciado y convulso a España, en los próximos años, a menos que se intente corregir la caída, en picado, de los valores éticos y políticos de la sociedad española.

Resulta inconcebible que, en la prensa, las revistas, los radios e incluso algunas televisiones, se haya dedicado atención preferente a difundir noticias y fotografías, captadas durante las vacaciones veraniegas, de ciertos personajes que se encuentran procesados y sometidos a expedientes, para que aclaren fraudes al fisco, estafas, malversaciones y otros delitos; y algunos de los implicados aparezcan jugando al golf -Mariano Rubio- o navegando con su yate -de 41 metros de eslora- por la bahía napolitana, Mario Conde, como si fueran unos honrados empresarios multimillonarios, que disfrutaban de un merecido descanso, cuando, por el contrario, tantos insomnios están produciendo a ciudadanos honrados, y levantan las olas de inmoralidad alardeando públicamente, como si no existiera Justicia, ni les importasen las críticas de sus compatriotas. Conde debería ocuparse de alcanzar la quiebra de Banesto -cerca de 600.000 millones de ptas.-, y Mariano Rubio, cómo y porqué, siendo Gobernador del Banco de España, defraudó al fisco, ayudó a Ibercorp...

Son conductas que reflejan el desquiciamiento moral de la sociedad, al no dar importancia a estos espectáculos de golf, yates, cenas y orgías de que hacen gala algunos de los encausados.

Se va comprendiendo porqué Pujol ayuda, con sus votos parlamentarios, a Felipe González. Como es público y notorio, el PSOE está inmerso en un caso de corrupción -FILESA-, y ahora surge el hijo del "honorable" Pujol, con una sociedad que consigue contratos y adjudicaciones, sin concurso, de la Generalitat que preside su padre. El caso de Casinos sigue sin aclararse; Roca, el adjunto a Pujol, no justifica los gastos de 10.000 millones

de la "operación Reformista". Así es lógico que sean amigos los del PSOE y los de CiU; pero la clase política, con tal comportamiento, se distancia cada día más de la opinión pública, acentuando la crisis del sistema político.

En la Administración Pública, en el Gobierno, no hay interés en resolver los graves problemas que acucian a la sociedad. Así, por ejemplo, en el Ministerio de Agricultura no se hace algo práctico para impedir los incendios y la consiguiente desertización de España; no se corrigen los abusos y atropellos de los pescadores galos, que con malas artes están esquilmando los caladeros del Norte. Mientras siguen en Agricultura arrasando viñas, otros cultivos, y ganaderías para ser complacientes con los burócratas de Bruselas, y de esa forma favorecer las importaciones de mercancías holandesas, francesas, marroquíes y hasta naranjas de Israel. Seguro que habrá algunos que con tal política percibirán suculentas comisiones, mientras arruinan a nuestros pescadores, agricultores y ganaderos.

El antiguo Juez comarcal, Belloch, hoy bi-ministro de Interior y Justicia, no cesa de hablar de reinserción para los terroristas; creyendo que con tal política los va a apaciguar, mientras siguen matando a modestos policías, y hasta generales, u organizan manifestaciones monstruosas en Uruguay, y su colega de Asuntos Exteriores, Solana, no ha sabido utilizar los medios de comunicación uruguayos ni la Embajada española, para informar a aquella nación, que los terroristas han sido asesinos hasta de niños.

De seguir con esa política de reinserción, se puede vaticinar, sin riesgo de equivocarnos, que la lucha contra el terrorismo se perderá. Los socialistas jurídicos, han estudiado poco Derecho penal comparado, casi todos proceden de bufetes laboristas, con un sentido muy particular de la Justicia. No saben que en países de raigambre democrática, como Francia, hubo un anciano mariscal -Petain- con 90 años que murió en la cárcel, cumpliendo su condena perpetua. Y no era precisamente un terrorista. En los Estados Unidos, líder y promotor por la Democracia en el mun-

do, han sacado recientemente una ley que condena a muerte a los terroristas, después del atentado en Nueva York, y el notorio narcotraficante, Noriega, tiene su condena, sin reinserción en la cárcel, y el que fuera asesino de Sharon Tate, cumple su sentencia desde hace más de veinte años, y no son pocas las veces que la silla eléctrica funciona para liquidar asesinos y violadores.

Por el contrario en España, la Democracia, que todavía es menor de edad, dice que defiende la vida y la reinserción de los delincuentes; pero su ministra Alberdi, propicia otra nueva ley para el aborto libre, con lo que conseguirá matar a los inocentes que no pueden defenderse. Y olvidando una serie de leyes, con las que entrarán en conflicto, como la de arrendamientos Urbanos, promueven la licitud de las "parejas de hecho", los "gays" y las "lesbianas", con lo cual atacan sensiblemente a la institución familiar, que la misma Constitución protege.

Borrell, encargado de Obras Públicas, en vez de hacer pantanos -no se construye ninguno desde 1.970- ordena trasvasar el agua del Norte, bastante escasa, a las sedientas tierras del Sur, y surgen las protestas de unos y de otros, en tanto la operación trasvase, según datos, costará más de 200.000 millones de pesetas...

El régimen de autonomías, exacerbada, día a día, la relación entre los españoles. En vez de propiciar un regionalismo nacional, se estimula y consiente una "autonomía", que recuerda mucho a aquella de Cuba, que terminó en desastre en 1.898, y cuyo centenario se cumplirá muy pronto.

La objeción de los jóvenes, estimulada por los socialistas, para no cumplir con el servicio militar, hace suponer que el Ejército español se cubrirá con voluntarios marroquíes en un futuro próximo; al mismo tiempo, en las escuelas básicas, a diferencia de lo que hacen en otros Países, se enseña a los párvulos de una comunidad a odiar a los de la otra, al no hacer en todas, como el

primer acto del día, el izar la bandera nacional, y por el contrario, rendir culto a otras enseñanzas y lenguas locales con quebranto de la unidad.

La única fuente de divisas, el turismo, corre peligro ante el creciente deterioro por la sequía, los incendios y la desertización, así como por el derrumbe y pérdida de históricos monumentos. Lo único que parece preocupar es que hayan hoteles -más o menos buenos- para obtener divisas, y luego dedicar el 90% de las mismas a dar créditos FAD a otros Países -como Venezuela, Honduras, Cuba- y no reservar alguna cantidad para reconstruir lugares históricos, como el Monasterio de Yuste, por ejemplo, que se cae a pedazos, con grave escándalo de miles de turistas alemanes que al visitarlo, no alcanzan a comprender la desidia y el abandono del lugar que eligiera el Emperador Carlos V para morir.

Si a todo lo anterior, que no está, ciertamente completo, en esta memoria de desaguisados, se añade que en "La Vanguardia", del 22 de agosto, se publica un artículo de Villalonga, en el que escribe sobre una supuesta conjura para establecer la III República, con Antonio García Trevijano, como Presidente, el apoyo económico de Mario Conde, el "durmiente", y el político de Alfonso Guerra, el del "hermano", ¿recuerdan?

Claro es que el autor, Villalonga, del artículo, no se le toma en serio pues es conocido por sus piroetas y hazañas en busca de notoriedad como actor fracasado, y "antiguo" "play boy", ya en declive, y García Trevijano se ha apresurado a desmentirle; pero no hay que olvidar que, a medida que la situación económica y social se deteriora más, se correrá el riesgo del quebranto de las Instituciones, como ya ocurrió en España a lo largo del siglo XIX y en el primer tercio del siglo XX.

Por lo dicho, el futuro de nuestra querida España, es bastante imperfecto. Así es que habrá que tomarse en serio el viejo refrán español: "A Dios rogando, y con el mazo dando", para evitar los malos presagios que, como tormenta en el horizonte, se avecinan.

-M-

## LO QUE JULIO ANGUITA NOS QUISO DECIR

Respeto profundamente al Sr. Anguita, entre otras razones, porque su lenguaje demuestra que no ha bebido de las oscuras fuentes de un sistema del que, lo mejor que se puede decir, es que tiene su cara amable. Así, la sociedad de consumo no pasa de ser la cara amable de un capitalismo puro y duro.

El Sr. Anguita se ha expresado sobre las actitudes del Sr. Pujol correctamente en cuanto al fondo, incorrectamente en cuanto a la forma o concreta referencia a la "oprobiosa", lo que resta credibilidad a la gran verdad que ha expresado. No se puede olvidar el hecho de que el Sr. Pujol haya sido un luchador antifranquista.

Queriendo interpretar al Sr. Anguita, pienso que la concreta referencia que hizo al régimen franquista se haya muy condicionada por el analfabetismo político de nuestro pueblo, incapaz de comprender todo lo que no sean los habituales clichés o lugares comunes, manidos y reiterados hasta la saciedad. Resulta cierto que la incultura política reinante coarta poderosamente las posibilidades de comunicación con el mismo.

Las afirmaciones del líder de I.U. hay que entenderlas referidas no solamente a la circunstancia histórica reciente de la dictadura franquista, pues valen para cualquier régimen totalitario, en el que se confunden los aspectos más perdurables y permanentes del Estado, integrados en el concepto de Patria, con los otros, accesorios y pasajeros, particulares del régimen político imperante.

Lo que ha querido decir el Sr. Anguita es que el nacionalismo descarnado, sea de base cultural o racial, por sus actitudes excluyentes, cae fácilmente en la tentación totalitaria, pues descansa en definitiva sobre una irracionalidad visceral, en la que el líder del momento encarna y representa la totalidad de esos valores nacionalistas.

La confusión entre lo que es Patria, el régimen imperante, y el líder que lo encabeza se da con suma facilidad en todos los nacionalismos, coronando esta ceremonia de confusión, la existencia de un "enemigo exterior" que viene a dar sentido y exaltación al sentimiento nacionalista. Así ha sido siempre, y no se ha encontrado en la historia que un nacionalismo haya sido integrador, pues el sentimiento pan-nacionalista se sustenta en el hecho diferencial, que exalta y convierte en su única razón de existir.

Nadie en España ha atacado, agredido o minusvalorado a Catalunya. Sólo un político veleidoso, cuya actuación se alimenta en un resentimiento personal, puede afirmar tal cosa, pues se ha de tener en cuenta que el nacionalismo del Sr. Pujol nada tiene que ver con la idea democrática de la defensa de las minorías, sino que, como lo demuestra su concepto de los Países, es de carácter expansionista y beligerante.

El Sr. Pujol practica el victimismo cuando le conviene, el expansionismo también, cuando las circunstancias lo permiten, y el antiespañolismo solapado, siempre. Estos son los parámetros de su veleidosidad, con la que está sembrando unos vientos en nuestra España, generadores de la incompreensión y la discordia entre todos los que en ella habitan. Precisamente por su solipsismo ha de hacerse enteramente responsable de ello.

De todas maneras, el nacionalismo radical del Sr. Pujol no es del todo desinteresado. Con él, el Sr. Pujol trata de hurtarse a las consecuencias jurídicas de algunos de los enjuagues acontecidos bajo su mandato, como los del Sr. Javier de la Rosa. Estos hechos vienen a configurar lo que en la Generalitat republicana integró el escándalo del estraperlo, cuya narración omito, pues considero tales hechos presentes en la memoria de todos nosotros. Para los que pretenden haberlo olvidado, básteme decir que en aquella oportunidad la Generalitat republicana amparó, propició y dio cobijo a unos estafadores profesionales, según creo italianos, lo que constituyó uno de los principales motivos del descrédito de la institución. Lo mismo puede acontecer con los negocios del Sr. de la Rosa, a quién el Sr. Pujol en más de una ocasión ha defendido en público frente a unos defraudados que, lógicamente, se han convertido en detractores del personaje.

G.R.

**"LA FILOSOFIA JURIDICA Y POLITICA DE FRANCISCO ELIAS DE TEJADA"**

Por Miguel Ayuso Torres

Edita: Fundación Elías de Tejada (1.994)

Distribuye: Editorial Speiro, S.A.

C/. José Abascal, 38  
(28003 Madrid)

387 págs.- 4.120 Ptas.

Era necesario un libro objetivo sobre la personalidad del profesor Elías de Tejada, en su doble imagen, de intelectual y estudioso catedrático, de una parte, y de otra como político amante y defensor del Carlismo Tradicionalista de las Españas. Y D. Miguel Ayuso Torres ha acometido la tarea en un importante volumen, dividido en tres partes: la primera sobre el hombre, la obra y los libros; la segunda, un estudio exhaustivo sobre el pensamiento de Elías de Tejada, y la parte tercera su filosofía política, en la que analiza la Tradición de las Españas, el Tradicionalismo, los Fueros como sistemas de libertades concretas, y un profundo estudio sobre su tesis sobre la Monarquía Tradicional, para finalizar con su valoración de la filosofía política de Elías de Tejada.

En los años de crisis del Carlismo -1.952-1.969- por motivaciones dinásticas, división en pequeños grupos, marginación por las autoridades del Estado de las funciones políticas a los tradicionalistas, -son los años que Elías de Tejada acumula más su quehacer por mantener viva y actualizada la doctrina tradicional, así como estudiar sus logros tangenciales con otros pueblos europeos -Italia- o incluso Iberoamericanos -Brasil, Chile, Argentina-; periodo en que realiza sus principales libros jurídico-filosófico-políticos, y él, que decía que no era político, supo insuflar en el Carlismo la actividad cultural y política que necesitaba, para lo cual puso en marcha la Revista Montejurra, luego el Círculo Cultural Vázquez de Mella, después el Centro de Estudios Históricos y Políticos General Zumalacárregui, el Iº y II Congresos de Estudios Tradicionalistas (1.964 y 1.968, respectivamente), las Jornadas Forales de Catalunya, Vizcaya, Valencia y Galicia, con una sola meta: actuali-

zar la doctrina tradicionalista y lograr la unión entre todos los que sienten tales ideales.

Un antípoda ideológico de Elías de Tejada, el socialista Enrique Tierno Galván, que le conoció cuando ambos eran catedráticos en la Universidad de Salamanca, ha dicho: "Sus libros hoy se citan poco, pero con el tiempo, por su condición de investigador paciente y sistemático, se citarán más que otros que ahora se mencionan mucho".

Elías de Tejada aunque nacido en Madrid -el 6 de abril de 1.917- se sentía extremeño, por su ascendencia y porque como él mismo decía "...mi amor por la Extremadura de mi madre, es uno de esos magnos amores imposibles no necesitados de recompensa alguna, capaces de todo sin reclamar nada a trueque..."; su segundo apellido, Spínola, el mismo del conquistador de Breda, tuvo su raíz en Génova, y de ahí, probablemente, su interés por los estudios filosóficos y jurídicos italianos, que como dijo el profesor Curcio, son más completos que los de los propios italianos.

Fue Elías de Tejada políglota; hablaba el inglés, el alemán, el ruso, el árabe, el japonés y conocía todas las lenguas vernáculas de la Península, portugués, vasco, gallego, catalán..., e incluso dialectos de tribus africanas, como se desprende de su libro "Sociología del Africa negra". Realizó los estudios de la Licenciatura de Derecho en un sólo año: 1.936, y se doctoró en Derecho en 1.938. Contando 24 años, en 1.941, gana por oposición la cátedra de Derecho natural y Filosofía del Derecho de la Universidad de Murcia, siendo catedrático después en Salamanca, Sevilla y Madrid hasta su muerte en 1.978.

Decía el profesor Cuenca Toribio, "Ver a un soldado de Zumalacárregui sentado en un sillón catedralicio hispalense no era un espectáculo que pudiera contemplarse todos los días". Pero es que Elías de Tejada fue y supo ser un luchador infatigable de los principios de la Tradición -Dios, Patria, Fueros y Rey-, y si lo anterior es exagerado, realmente refleja el afán de su constante vigilia y lucha permanente por la Religión católica y la Monarquía Tradicional.

Como reconoce el autor, una de las preocupaciones de Elías de Tejada, dentro del programa general de "actualizar la tradición de las Españas",

era poner al día la doctrina de los fueros, teniendo en cuenta todas las riquísimas implicaciones que llevan consigo como sistemas de libertades políticas concretas (pág. 300). Para Elías de Tejada los fueros son el instrumento legal para reflejar la realidad autárquica de las entidades territoriales mayores -las regiones, puntualizamos- de los estilos vitales de cada uno de los pueblos de las Españas. Por encima de esas libertades forales, considera que la unión surge por la misma Fe y la Corona, es decir, con una monarquía federativa y misionera.

En 1.968 Elías de Tejada se entrevistó con el general Franco, después del II Congreso de Estudios Tradicionalistas, y según relató en una larga carta, publicada en El Alcázar el 5 de enero de 1.977, el General le dijo: "la sucesión era problema más de prudencia que de justicia y que la conveniencia del pueblo español estaba por encima de las justas hablas de las legitimidades según los nacimientos".

Fue, según comenta Elías de Tejada, "razón ideológica de continuidad política y no motivación de herencia dinástica lo que movió a Franco a la elección de la persona de su sucesor a título de Rey". Un año después, como hemos dicho, en 1.978, murió repentinamente, cuando su magisterio, elocuencia y doctrina tan útiles y necesarias, habrían sido, en sus aportaciones, a la nueva etapa política de la democracia en España, y sobre todo sus opiniones y dictámenes sobre el régimen de las Comunidades autonómicas, los derechos y deberes de la Corona, y la presencia de los cuerpos intermedios, como garantes de la sociedad frente al poder político.

El libro de Ayuso Torres ha seguido la tripartición sugerida por Gonzalo Fernández de la Mora, en la sesión de homenaje a Elías de Tejada, celebrada en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas el 20 de Octubre de 1.987, con lo que el autor consigue actualizar la fecunda obra doctrinal y jurídica de Elías de Tejada, en un volumen cuya lectura es de interés para cuantos estudien el devenir político de las Españas.

D.A.

**DEFENSA DE LA FAMILIA**

La reconstitución de la civilización occidental se debió al advenimiento del cristianismo y al establecimiento de la familia sobre una nueva base. Aunque el ideal cristiano de la familia debe mucho a la tradición patriarcal, y encontró su justa expresión en el Antiguo Testamento, fue, en muchos aspectos, una nueva creación que difería especialmente en todo cuanto había existido con anterioridad. Mientras que la familia patriarcal era en su forma original una institución aristocrática y el privilegio de una raza dominante o de la clase patricia, la familia cristiana era común a todas las clases, incluso a la de los esclavos.

Todavía fue más importante el hecho de que la Iglesia insistiera por primera vez en el carácter mutuo y bilateral de las obligaciones sexuales. El marido pertenece a la mujer con la misma exclusividad que la mujer al marido. Las relaciones del matrimonio eran así más personales e individuales que las del sistema patriarcal. La familia dejó de ser miembro subsidiario de una unidad superior, la casta o el clan, para convertirse en una unidad autónoma y de contenido propio que no debía nada a ningún poder excepto a sí misma.

Es precisamente ese carácter de exclusividad y estricta obligación mutua el que constituye el blanco de los críticos modernos de la moralidad cristiana y la lucha de concepciones ideológicas disolventes, que, con títulos de progresía, pretenden justificar lo que racionalmente no tiene justificación ni posibilidad, tal ocurre con la promoción de parejas homosexuales, por ejemplo, que es un error no sólo contra la naturaleza, si no contra la esencia misma de la civilización. Pues, a despecho de lo que se pueda pensar, no cabe negar que el matrimonio monógamo e indisoluble, resultante de aquellas disposiciones cristianas, es el fundamento de la sociedad europea y el regulador del desarrollo completo de nuestra civili-

zación. Indudablemente ello implica un esfuerzo considerable de represión y disciplina, pero sus mantenedores afirman que su existencia ha hecho posible la coronación de una empresa que de otro modo jamás hubiera sido realizada, dada la laxitud de las condiciones que imponían las sociedades matrilineares o la poligamia.

No encontramos justificación histórica, no nos referimos a moral, de que la actitud cristiana con respecto al matrimonio ha causado efectos embrutecedores en las relaciones sexuales y ha hecho descender a la mujer a un nivel inferior al que tenía en la civilización antigua; por el contrario, gracias al matrimonio las mujeres participan mucho más activamente en la vida social y ejercen mayor influencia en la civilización europea que en las sociedades orientales, como ocurre en las sociedades islámicas, por ejemplo.

Y ello se debe, en parte, a los ideales de ascetismo y castidad, pues en una civilización católica el ideal patriarcal se compensa con el ideal de virginidad. La familia, pese a su importancia, no controla la total existencia de sus miembros. El aspecto espiritual de la vida pertenece a una sociedad espiritual -La Iglesia- en la que toda la autoridad se reserva a una clase célibe. Así, pues, la relación sexual queda superada en uno de los aspectos esenciales de la vida, y marido y mujer se encuentran en un mismo plano. Esa es la razón principal por la que el elemento femenino encuentra su expresión más profunda en la cultura católica y por la que, incluso hoy día, la rebelión femenina contra las restricciones que impone la vida familiar se acusa mucho menos en la sociedad católica que en cualquier otra.

Al igual que ocurrió durante la decadencia del mundo antiguo, la familia va perdiendo irrevocablemente su forma y su significado social, mientras que el Estado absorbe más y más

la vida de sus miembros. El hogar deja de ser el centro de la actividad social familiar; se convierte simplemente en el lugar donde van a dormir un número de asalariados. Las funciones que en otro tiempo correspondían al cabeza de familia pasan ahora ser competencia del Estado, quien educa a los hijos y asume la responsabilidad de su manutención y de su salud. En consecuencia, el padre ya no mantiene su posición vital en el círculo familiar; es un extraño para sus hijos, quienes le reconocen por ser "el hombre que viene todos los fines de semana". A su vez para la joven moderna, el matrimonio y la maternidad no representan las condiciones de una vida completa y satisfactoria como lo eran para su abuela, sino unos conceptos que exigen el sacrificio de su independencia.

Las únicas salvaguardas de la familia que nos restan en la civilización urbana moderna son un prestigio social y las sanciones de la tradición moral y religiosa. El matrimonio sigue siendo la única forma de unión sexual que la sociedad tolera abiertamente, y el hombre y la mujer ordinarios están usualmente dispuestos a sacrificar su conveniencia personal para evitar los riesgos del ostracismo social. Mas hay que evitar a los que pretenden mantener la institución matrimonial a condición de que se les desposea de todos sus principios morales y de que deje de imponer sus exigencias de continencia; por que de lograrlo se habría conseguido que el matrimonio dejaría de ser la forma exclusiva e incluso normal de las relaciones sexuales y se limitaría estrictamente a la producción de hijos. Pues el empleo de medios preventivos de la concepción convierte la copulación en algo totalmente independiente de la paternidad y, por consiguiente, el patrimonio del futuro se confinaría a aquellos que buscaran la paternidad por su valor intrínseco y no por el que tiene como complemento natural del amor sexual. Pero, bajo

→ esas circunstancias ¿quién se tomará la molestia de casarse?. El matrimonio perderá todo su atractivo para los jóvenes que amen el placer, así como para los pobres y los ambiciosos. Las energías del joven se consagrarán al amor sin concepción, y los hombres y mujeres comenzarán a pensar seriamente en formar una familia estrictamente limitada, una vez que disfruten de cierta prosperidad y hayan alcanzado la edad madura.

Si esto se lleva adelante, es imposible imaginar un sistema más opuesto a los principios del bienestar humano. Lejos de ayudar a la sociedad moderna a solventar sus dificultades presentes, la precipitará a la crisis. Inevitablemente conducirá a la decadencia social con mucha mayor rapidez y con efectos más universales que produjeron la desintegración de la civilización antigua. Los defensores del control de la natalidad no pueden dejar de reconocer las consecuencias de una disminución progresiva de la población en una sociedad que ya es de por sí estacionaria en cuanto a su número, pero, no obstante, continúan activando su propaganda en apoyo de una disminución del promedio de nacimientos.

Los pueblos que permiten que las bases naturales de su sociedad desaparezcan bajo las condiciones artificiales de una nueva civilización urbana, se consumirán gradualmente y sus puestos serán ocupados por aquellas poblaciones que vivan con más sencillez -como ocurre con los pueblos de Africa con respecto a Europa- y que conserven las formas tradicionales de la familia.

De ahí que sea urgente y necesario defender los fundamentos de la familia cristiana, y, sobre todo, procurar no dispensar el apoyo a aquellas organizaciones políticas que, explícita o implícitamente, lo que pretenden es borrar la familia, con lo cual se llegaría a contemplar de nuevo la época de la barbarie y de la decadencia en la civilización.

C.D.

1.994 AÑO INTERNACIONAL  
DE LA FAMILIA

## DELENDIA EST NAZI ONALISMO

Las últimas declaraciones del Sr. Aznar sobre la reinserción de terroristas, ha supuesto, asombrosamente, la descalificación de los partidos con representación parlamentaria, y el voceo de algunos medios de comunicación de que, el Sr. Aznar "se ha quedado solo".

La realidad sin embargo es otra. No se atreverá el Gobierno a consultar el sentir del pueblo español, harto de pactos, que no entienden, como el de Ajuria Enea, o el de los nacionalismos de Arzallus y Pujol, singulares personajillos, aupados a un protagonismo diario en que no dudan chalanear con la muerte terrorista que, el pueblo vasco en su inmensa mayoría rechaza, o con la "pela" que se araña día a día al resto de España en nombre de una Cataluña minoritaria que no superan los ochocientos mil votos de CiU, sobre una población de más de seis millones de catalanes.

Se ha ido demasiado lejos, son pretexto de dos reivindicaciones históricas, Euzkadi y Cataluña, cuya vida nacionalista es artificial, creada por dos burguesías P.N.V. y C.I.U., responsables de su complicidad de los movimientos independentistas más radicales, en la cobardía de dejar hacer el trabajo sucio a una izquierda radical de ascentralas reivindicaciones, a la que se llama públicamente asesina, pero a la que sin duda se financió en su día, alentando a una juventud inmigrante, socialmente discriminada, sino quiere sentirse extranjera en su país.

Burguesía ésta que, no dudaría en volver a gritar "Franco, Franco, Franco," detrás de su guardia mora, en un hipotético resucitar del dictador.

España contempla atónita el oportunismo de estos enanos nacionalistas y comienza a preguntarse sino ha llegado la hora de darles un manotazo, y hacer una ley electoral, auténticamente democrática, donde un hombre o una mujer sea un voto con valor idéntico en todo el Estado, lo que no sucede ahora, y lo que ignoran millones de españoles.

En el mes de Octubre de 1.993, cinco autobuses repletos de padres de familia que sufren discriminación lingüística en Cataluña, viajaron a Madrid, y se personaron en las dependencias del Congreso de los Diputados, del Senado, del Presidente del Gobierno y de los partidos políticos PSOE y PP, donde dejaron voluminosos dossier acreditativo de sus razones, sin respuesta hasta la fecha.

Desde el pasado 19 de Mayo, al Tribunal Constitucional se le han pasado todos los plazos para dictar sentencia, sobre la "cuestión de inconstitucionalidad" planteada nada menos que por el Tribunal Supremo sobre algunos artículos de la Ley de Normalización de Cataluña, que impide la enseñanza en español a los alumnos que tienen esta lengua como habitual y materna. Ningún partido político ha tenido ni siquiera la curiosidad de personarse en los quince días que el Tribunal Constitucional con fecha 22 de Marzo ppdo., emplazó al Congreso de Diputados y Senado.

El Tribunal Constitucional ha informado en sus dependencias a este letrado textualmente que "dicha sentencia lo mismo puede tardar dos meses que seis años, porque es una cuestión política". Causa estupor tal frase en un portavoz de la Sala de Plenos del Tribunal Constitucional.

Habrà que exigir ya responsabilidades, aunque sea en la calle. El pacto nunca puede ser componenda, ni puede afectar a derechos fundamentales como la vida, la libertad, la lengua o la justicia.

ESTEBAN GOMEZ ROVIRA



## CAMPAMENTOS DE VERANO CRUZ DE BORGONA - 94



Asociación "Cruz de Borgoña", es una entidad juvenil que cuenta con la experiencia de ocho años realizando campamentos y otras actividades formativas en la Tradición, como jornadas culturales, peregrinaciones, cursillos... Objetivo: formar para el mañana personas que conozcan sus raíces y sepan de dónde vienen y hacia donde van. Sus actividades son: Cursillos del aire libre: montañismo y orientación, refugios, morse, mapas y nudos. Actividades de formación: Religiosas, historia de España y del carlismo, etc. y de carácter recreativo, como juegos de competición, excursiones, fuegos de campamento, educación del medio ambiente, etc.

En los Campamentos se reúnen, un año más, a niños jóvenes de todas las regiones de España, durante quince días, en los que se busca transmitir a la juventud los valores cristianos y los criterios del pensamiento tradicional.

## MURIÓ NUESTRO QUERIDO RICARDO DE IRIONDO

Con profundo sentimiento ha causado la sensible pérdida de nuestro querido Ricardo de Iriondo, después de varios meses aquejado de una grave enfermedad. Nuestro correligionario Iriondo era el Secretario General de la Hermandad Nacional Monárquica del Maestrazgo en el Señorío de Vizcaya. Desde la fundación de nuestra Hermandad se sintió vinculado a los ideales y fines de la misma, y puso todo su empeño en lograr la difusión en Vizcaya. El como buen vasco se sentía profundamente español, y no ocultaba sus sentimientos al respecto, ni su fidelidad a Dios, a la Patria y al Rey, así como comprendía perfectamente lo que significaban los Fueros para el viejo Señorío de Vizcaya.

En todos los ambientes donde era conocido, el profesional o el político, se sentía apreciado por todos, incluso los que se proclamaban sus enemigos ideológicos sentían respeto por él.

Descanse en paz nuestro llorado Ricardo de Iriondo, noble caballero vasco y defensor de la Tradición de las Españas.

## ALMUERZO DE LA HERMANDAD NACIONAL DEL MAESTRAZGO EN MADRID

El Jueves día 29 de Septiembre tuvo lugar el almuerzo mensual en la Casa de León de Madrid, con la asistencia del Estado Mayor de la Hermandad, bajo la presidencia de Don Ramón Forcadell Prats. A los postres se abrió un debate para estudiar la problemática social y regional que actualmente aqueja a España. Hubo numerosas intervenciones que reflejaron la preocupación de los asistentes frente al deterioro de las Instituciones y el grave riesgo de separatismos suicidas.

Forcadell animó a proseguir la lucha contra estos problemas, para la búsqueda de soluciones que permitan avizorar un futuro mejor a España, para lo cual pidió a todos los participantes procuraran difundir los ideales de la Hermandad y buscar nuevas adhesiones, así como el apoyo decidido a la Revista "MAESTRAZGO", que es el medio de difusión de los ideales de la Hermandad Nacional, como instrumento básico y patriótico.

(SINTRA)